

para la realización de las obras de anunciadas en el Boletín Oficial número de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Villanueva del Río y Minas, 19 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Mahmoud Hassan Al-Omari Russan.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 3109/95).

La Excm. Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995 resolvió la contratación por concurso público, procedimiento abierto, del siguiente suministro:

- 50 Equipos portátiles de comunicaciones con antena y pack de baterías.
- 50 Cargadores base automático lento 220 c.a.
- 50 Pinzas de sujeción.
- 50 Micro altavoz.
- 50 Fundas para los equipos.

Durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento sito en C/ Pajaritos núm. 14, en horas de 9,30 a 13,30 las proposiciones para tomar parte en el referido concurso, en la forma prevista en el art. 13 del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Las proposiciones irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía provisional ascendente a la cantidad de 126.000 ptas. Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de los medios establecidos en el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 6.300.000 ptas.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, al día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas, procederá a la apertura del sobre núm. 1, relativo a la documentación exigida. La apertura de los sobres 2 y 3 referidos a los criterios de adjudicación y plica económica tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12 horas del undécimo día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si alguno de dichos días fuera sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas: Estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación de Seguridad Ciudadana, sitas en Paseo de las Delicias, Pabellón del Brasil - 1.ª planta, durante los días hábiles comprendidos dentro del período de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Se atenderá a la prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Criterios de adjudicación: Serán los contenidos en el art. 16 de los referidos Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

ANUNCIO. (PP. 3110/95).

La Excm. Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995 resolvió la contratación por concurso público, procedimiento abierto, del siguiente suministro:

- 10 motocicletas de fabricación equipadas policialmente, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones.

La tramitación del presente concurso, se efectúa con carácter de urgencia, de conformidad con el Acuerdo anteriormente mencionado.

Durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento sito en c/ Pajaritos núm. 14, en horas de 9,30 a 13,30 las proposiciones para tomar parte en el referido concurso, en la forma prevista en el art. 13 del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativo.

Las proposiciones irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía provisional ascendente a la cantidad de 270.000 ptas. Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de los medios establecidos en el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 13.500.000 ptas.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, al día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas, procederá a la apertura del sobre núm. 1, relativo a la documentación exigida. La apertura de los sobres 2 y 3 referidos a los criterios de adjudicación y plica económica tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12 horas del undécimo día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si alguno de dichos días fuera sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas: Estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación de Seguridad Ciudadana, sitas en Paseo de las Delicias, Pabellón del Brasil, durante los días hábiles comprendidos dentro del período de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Se atenderá a la prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Criterios de adjudicación: Serán los contenidos en el art. 16 de los referidos Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, SA

ANUNCIO de concurso. (PP. 14/96).

Para la contratación de la construcción obra colectores saneamiento integral de Cerro Muriano (Córdoba).

Los Pliegos de Bases, administrativo y técnico, se encuentran a disposición de los Contratistas, en la Oficina Técnica de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., c/ Cronista Rey Díaz, núm. 2, 14006 - Córdoba, en horas hábiles de oficina, de lunes a viernes, ambos inclusive.

El plazo de presentación de ofertas concluirá a las 14,00 horas del próximo día 4 de marzo de 1996.

Córdoba, 2 de enero de 1996.- El Director Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de las Providencias de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: MA-168/93.
Interesado: Automáticos San Pedro, S.A.
Providencia que se notifica: Incoación y P. Cargos.

Expediente: MA-146/93.
Interesado: Constamatic, S.L.
Providencia que se notifica: Incoación y P. Cargos.

Expediente: MA-279/92.
Interesado: Hnos. Gallardo Franco, S.L.
Providencia que se notifica: Incoación y P. Cargos.

Expediente: MA-112/93.
Interesado: R. Ocio e Inversión, S.A.
Providencia que se notifica: Incoación y P. Cargos.

Expediente: GR-254/93.
Interesado: R. Ocio e Inversión, S.A.
Providencia que se notifica: Incoación y P. Cargos.

Expediente: SC-107/95.
Interesado: Recse, S.L.
Providencia que se notifica: Acta Pliego de Cargos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dicta Resolución del expediente que se cita. (H-321/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 22 de junio de 1995 Resolución del expediente H-321/94-E.P., por la que se le imponía a don Diego Manuel Pérez Soriano la sanción de 25.000 pesetas por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 327532 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente, si la notificación se hace entre el 16 y el último día del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá

a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Álvarez Tobar.

Huelva, 11 de diciembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dicta Resolución del expediente que se cita. (H-219/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 28 de julio de 1995 Resolución del expediente H-219/94-E.P., por la que se le imponía a don Juan Manuel Luis Estévez la sanción de 25.000 pesetas por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, concediéndosele plazo para presentar Recurso Ordinario, transcurrido el mismo sin haber hecho uso de su derecho, dicha Resolución deviene firme en vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 327353 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente, si la notificación se hace entre el 16 y el último día del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Álvarez Tobar.

Huelva, 11 de diciembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dicta Resolución del expediente que se cita. (H-325/94-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 23 de junio de 1995 Resolución del expediente H-325/94-E.P., por la que se le imponía a don Miguel Perizo Hernández la sanción de 25.000 pesetas por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta núm. 327533 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente, si la notificación se hace entre el 16 y el último día del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Álvarez Tobar.

Huelva, 11 de diciembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.